



# Julio – Agosto

## Boletín de Integridad 2025



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

PRO  
INVERSIÓN 



# La Oficina de Integridad y Transparencia impulsa avances en el Sistema de Gestión Antisoborno



La Oficina de Integridad y Transparencia continúa fortaleciendo la **implementación del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS)** en PROINVERSIÓN, en concordancia con la Norma Internacional ISO 37001 y la normativa nacional vigente.

Actualmente, se viene realizando un seguimiento permanente a las unidades de organización, con el propósito de verificar **el cumplimiento de las disposiciones establecidas** en el marco del SGAS y **asegurar la correcta aplicación de los controles preventivos**.

De igual forma, se ha reforzado el funcionamiento de los **canales de denuncia confidenciales y seguros**, que permiten reportar posibles irregularidades con la garantía de protección y reserva.

Estos esfuerzos contribuyen a la **articulación del SGAS con el Sistema de Control Interno (SCI)**, asegurando una gestión más transparente, eficiente y orientada a la rendición de cuentas.

La Oficina de Integridad reafirma su compromiso de continuar acompañando técnicamente a las unidades en el proceso de implementación, consolidando así una cultura institucional basada en la integridad y la prevención.



PROINVERSIÓN NOSOTROS INTEGRIDAD RECURSOS HUMANOS TECNOLOGÍAS COMUNICACIONES PLANEAMIENTO

## Sistema de Gestión Antisoborno SGAS

El Sistema de Gestión Antisoborno es un sistema que nos ayuda a prevenir, detectar y abordar el soborno en todas sus formas. El soborno es una práctica perjudicial que socava la transparencia, justicia y confianza. Al implementar y cumplir con los requisitos del SGAS, demostramos nuestro compromiso con la integridad, legalidad y responsabilidad en nuestras acciones.

La gestión eficaz de cumplimiento y conformidad con los requisitos del SGAS no solo es una obligación legal, sino también nos permite proteger la reputación y confianza que hemos construido en nuestra entidad. Al establecer controles sólidos, políticas claras y procedimientos adecuados, fortalecemos nuestra capacidad para prevenir y combatir el soborno en todas sus manifestaciones.

¿Tienes alguna duda o consulta sobre el SGAS?

La Oficina de Integridad y Transparencia (OIT) es tu punto de contacto para cualquier pregunta relacionada con el SGAS.

Comunicate al correo: [integridad@proinversion.gob.pe](mailto:integridad@proinversion.gob.pe) y su equipo te brindará la asistencia necesaria.

# PROINVERSIÓN presenta avances en la implementación del Sistema de Control Interno

La Oficina de Integridad y Transparencia presentó los **dos entregables** correspondientes al primer semestre del año en el marco de la implementación del Sistema de Control Interno (SCI): la **Evaluación Semestral** de la Implementación del SCI y el **Primer Reporte** de Seguimiento del Plan de Acción (Semestral).

Estos documentos reflejan el avance institucional en la consolidación de un modelo de gestión orientado a la integridad, la eficiencia y la mejora continua. En la **Evaluación Semestral** de la Implementación del SCI, PROINVERSIÓN obtuvo un puntaje de **80.91**, lo que evidencia el compromiso de la entidad con el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

El **Primer Reporte** de Seguimiento del Plan de Acción (Semestral) da cuenta del progreso alcanzado en la ejecución de las medidas previstas por cada unidad orgánica, asegurando un seguimiento oportuno a los compromisos establecidos.

La Oficina de Integridad reafirma su compromiso de continuar acompañando a las unidades en el **fortalecimiento del SCI**, contribuyendo a consolidar una gestión pública transparente, eficiente y orientada a resultados.



El Sistema de Control Interno es un conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos, métodos y actitudes que vienen siendo implementados en PROINVERSIÓN, de acuerdo con el marco legal vigente.

Esta herramienta de gestión permanente es muy importante porque contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales, promoviendo una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada viene implementando el Sistema de Control Interno en el marco de lo dispuesto por la Contraloría General de la República mediante la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" y modificatorias. En ese contexto, viene presentando los reportes correspondientes dentro de los plazos establecidos en la normativa.

**MODIFICACIONES**

- 2020: R.C. N° 146-2019-CG que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".
- 2021: R.C. N° 188-2020-CG que modifica la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".
- 2022: R.C. N° 038-2022-CG que modifica la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".
- 2023: R.C. N° 093-2022-CG que modifica la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".

**1. BASE LEGAL**

- Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG
  - Aproba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".
  - Esta directiva establece las disposiciones y lineamientos para que las entidades públicas implementen el Sistema de Control Interno (SCI) como herramienta para fortalecer la gestión institucional, la transparencia y la prevención de riesgos.
- Resolución de Contraloría N° 130-2020-CG
  - Primera modificación a la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG.
  - Introduce ajustes para precisar roles y responsabilidades en la implementación del SCI, especialmente en lo relacionado con la participación de la Alta Dirección y las unidades orgánicas.
- Resolución de Contraloría N° 093-2021-CG
  - Segunda modificación a la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG.
  - Fortalece los procedimientos para la evaluación y seguimiento del SCI, así como la mejora continua de los controles en las entidades públicas.
- Resolución de Contraloría N° 095-2022-CG
  - Tercera modificación a la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG.
  - Refuerza la importancia de la gestión de riesgos y la necesidad de que las entidades aseguren la vigencia y actualización permanente del Sistema de Control Interno.
- Resolución de Contraloría N° 073-2023-CG
  - Cuarta modificación a la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG.
  - Actualiza lineamientos para facilitar la implementación práctica y sostenida del SCI, asegurando su integración en los procesos de gestión y en la cultura organizacional.

# PROINVERSIÓN continúa impulsando la Declaración Jurada de Intereses en 2025



Durante todo el año 2024, la Oficina de Integridad y Transparencia de PROINVERSIÓN desarrolló diversas campañas para promover el cumplimiento de la presentación de la **Declaración Jurada de Intereses** (DJI) por parte de los servidores y funcionarios de la institución. Este esfuerzo ha sido clave para fortalecer la transparencia, la integridad y la ética en la gestión pública.

**¡El 2025 no será la excepción!** PROINVERSIÓN continuará con estas acciones para asegurar que todos los colaboradores cumplan con esta obligación de manera oportuna y adecuada.

La **Declaración Jurada de Intereses** es una herramienta esencial para prevenir y gestionar posibles conflictos de interés, asegurando así una administración pública basada en la confianza y la imparcialidad.

A lo largo del año, la Oficina de Integridad y Transparencia seguirá brindando asesoría y orientación a los colaboradores de PROINVERSIÓN a través de capacitaciones, campañas informativas y el canal de asistencia: [integridad@proinversion.gob.pe](mailto:integridad@proinversion.gob.pe).

Juntos fortalecemos la ética y la transparencia en la gestión pública. ¡Cumple con tu Declaración Jurada de Intereses!



**gob.pe** Buscar en gob.pe

Inicio > El Estado > CGR > Declaraciones Juradas > Registrar tu Declaración Jurada de Intereses o de Carácter Preventivo

## Registrar tu Declaración Jurada de Intereses o de Carácter Preventivo

[Ir al servicio](#)

Descripción	Registro de Usuarios en el Sistema de Declaraciones Juradas de Intereses (SIDJI)
Declaración Jurada de Intereses	Declaración Jurada de Intereses de Carácter Preventivo

**Enlaces relacionados**

- [Documentos Declaración Jurada de Intereses \(DJI\) de carácter preventivo](#)
- [Documentos Declaraciones Juradas de Intereses \(DJI\)](#)
- [Informe anual sobre cumplimiento Ley N° 31227, Enero - Diciembre 2022](#)

**¿Te sirvió el contenido?**

448 114

Imprimir Compartir Guardar

**Antes de iniciar, debes saber:**

Identifica a más usuarios relacionados:

PRO  
INVERSIÓN

PRO  
INVERSIÓN

Av. Enrique Canaval y Moreyra 150  
Piso 9, San Isidro  
Lima 27 / PERÚ

[www.investinperu.pe](http://www.investinperu.pe)

